

INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL DE BADAJOZ



MEMORIA DE ACTIVIDADES DEL AÑO 2009

INDICE

- **PRESENTACIÓN**
- **ORGANIGRAMA**
- **ORGANOS DE DIRECCIÓN**
- **ORGANOS DE FUNCIONAMIENTO**
- **DELEGACIONES TERRITORIALES**
- **SERVICIO DE GUARDIAS**
- **RECURSOS HUMANOS**
- **RECURSOS MATERIALES**
- **ESTADISTICA SERVICIO DE CLÍNICA FORENSE**
- **ESTADISTICA SERVICIO DE PATOLOGIA FORENSE**
- **ESTADISTICA SERVICIO DE LABORATORIO FORENSE**
- **CONSIDERACIONES FINALES**

PRESENTACIÓN

El Instituto de Medicina Legal de Badajoz fue creado por Orden JUS/511/2003, de 26 de Febrero (BOE nº 60, 11 de Marzo de 2003) y se constituye como órgano técnico al servicio de la Administración de Justicia, cuya misión es auxiliar a los Juzgados, Tribunales, Fiscalías y Oficinas del Registro Civil de la provincia de Badajoz.

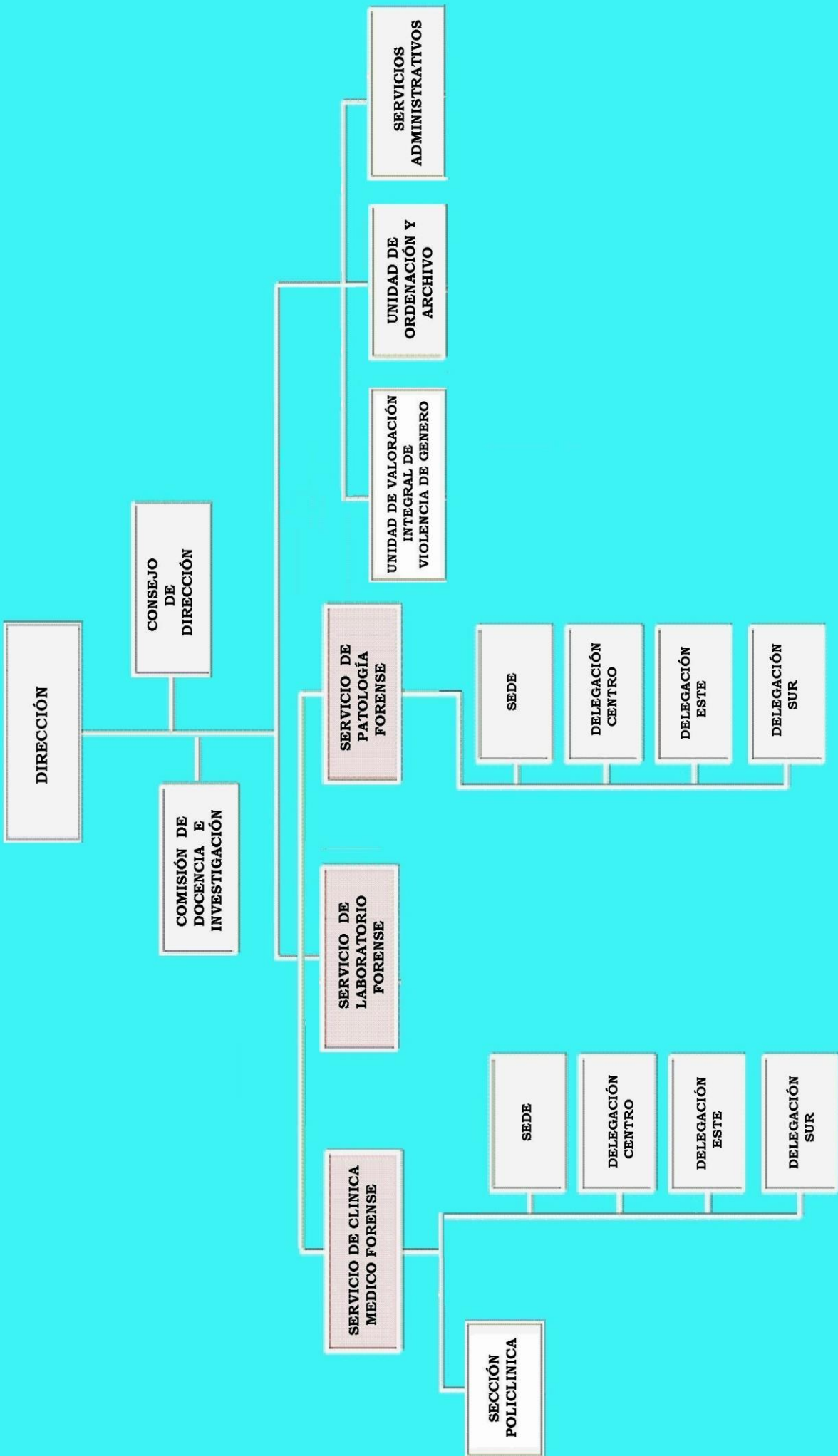
En la actualidad, teniendo en cuenta que la Comunidad Autónoma de Extremadura no ha recibido los traspasos de medios y competencias en materia de Justicia, la organización y supervisión del IML de Badajoz corresponde a la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia del Ministerio de Justicia y los gastos de todo tipo requeridos para su funcionamiento figurarán en los presupuestos de dicha Dirección.

Las funciones que tiene encomendadas el Instituto de Medicina Legal de Badajoz son la práctica de pruebas periciales propias de la actividad médico forense, tanto tanatológicas, como clínicas y de laboratorio y la realización de actividades de docencia e investigación relacionadas con la medicina forense.

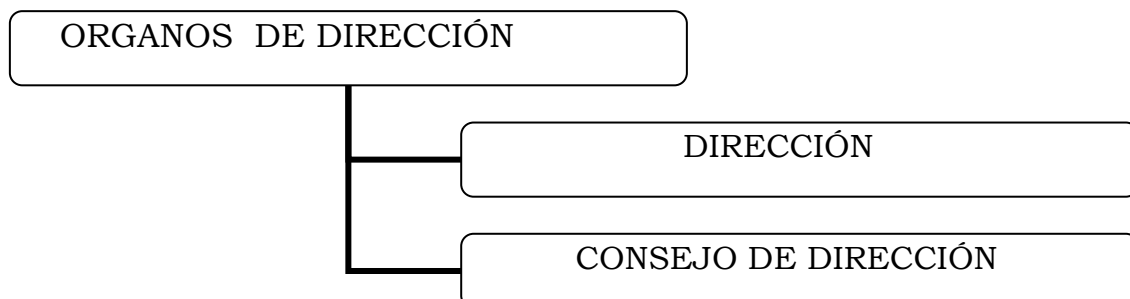
En sus funciones técnicas tiene carácter independiente y emite sus informes de acuerdo con las reglas de investigación científica que estime adecuadas.

Desde su creación hasta la actualidad se han producido cambios en la organización, el funcionamiento y forma de trabajo de la medicina legal en la provincia de Badajoz, así como diferentes cambios en los órganos de dirección, en los médicos forenses integrantes de la plantilla, en el personal de tramitación y auxilio, en los oficiales sanitarios asistenciales y en la incorporación del equipo psicosocial de la unidad de valoración integral de violencia de género.

En la presente memoria se pretende poner de manifiesto las actividades del Instituto de Medicina Legal de Badajoz durante el año 2009, agradeciendo a todos los que participan de alguna manera en el desarrollo y funcionamiento del IML de Badajoz: a Médicos Forenses, Personal de Tramitación y Auxilio judicial, Oficiales Sanitarios Asistenciales, Psicólogo, trabajadora Social y a quienes desde la Administración nos muestran su apoyo.



ORGANOS DE DIRECCIÓN



DIRECCIÓN

Durante el año 2009 se han producido cambios en los órganos de dirección del IML de Badajoz, tanto en el cargo de director como en los integrantes del consejo de dirección.

Desde principio del año 2009, el cargo de director ha estado desempeñado en funciones por Dña. María Luisa Hernández Gil (Jefe de Servicio de Clínica) hasta el nombramiento de D. Enrique Mendoza Sánchez como director publicada en el BOE del 1 de diciembre de 2009. *(Orden JUS/3231/2009, de 12 de noviembre, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Orden JUS/2414/2009, de 2 de septiembre, en el Institutos de Medicina Legal de Badajoz).*

El día 2 de Diciembre de 2010 se produjo el cese de Dña. María Luisa Hernández Gil como Directora en funciones reincorporándose a su puesto de Jefe de Servicio de Clínica, y la toma de posesión de D. Enrique Mendoza Sánchez como Director del IML de Badajoz.

CONSEJO DE DIRECCIÓN

El Consejo de Dirección del Instituto de Medicina Legal de Badajoz está presidido por el Director e integrado por los Jefes de los diferentes Servicios, todos ellos como miembros natos, así como por dos Médicos Forenses, elegidos por un periodo de dos años por y entre los Médicos Forenses que prestan su servicios en el ámbito territorial de este Instituto de Medicina Legal. El Secretario es elegido por el Consejo entre los Vocales del mismo.

Durante el año 2009 el Consejo de Dirección ha celebrado 3 sesiones donde se debatieron propuestas de diferentes sistemas de guardia, aprobación de modificación de las zonas y sistemas de guardia, delimitación de las actividades de clínica ordinarias de las actividades de guardia y potenciación y generalización de la utilización del sistema Asklepios

El día 30 de Noviembre de 2009 se celebró una reunión de todos los médicos forenses integrados en el IML de Badajoz para la renovación de una plaza de vocal del consejo de dirección por finalización del mandato de uno de sus miembros, tras la votación de los asistentes se nombró un nuevo vocal del consejo de dirección, quedando constituido por los siguientes miembros:

- Presidente: D. Enrique Mendoza Sánchez (Director)
- Secretario: D. Mariano Casado Blanco (J. de Servicio de Laboratorio)
- Vocal: D. Felix Sánchez Ugena (Jefe de Servicio de Patología)
- Vocal: Dña. Maria Luisa Hernández Gil (Jefe de Servicio de Clínica)
- Vocal: D. Jose Manuel Miguel (Médico Forense electo)
- Vocal: Dña. Ana Flores Domínguez (Médico Forense electo)

ORGANOS DE FUNCIONAMIENTO

El IML de Badajoz cuenta con:

SERVICIO DE CLINICA FORENSE.-

Corresponde al servicio de Clínica Médico Forense los peritajes médico-legales de las personas vivas y en concreto, el examen de los lesionados, su control periódico, así como la valoración de daños corporales, informes psiquiátricos que sean objeto de actuaciones procesales, informes en delitos contra la libertad sexual, la asistencia y vigilancia facultativa de los detenidos que se encuentren a disposición judicial, o en su caso del Ministerio Fiscal, las peritaciones en materia laboral e informes sobre malpraxis médica.

Se organiza en 4 Delegaciones:

A) SEDE.- Las pruebas periciales se realizan en la sede del IML y esta atendida por el Jefe de Servicio de Clínica Médico Forense y 5 Médicos Forenses.

B) DELEGACIÓN CENTRO.- Las pruebas periciales se realizan en las consultas ubicadas en los Juzgados de Mérida, Montijo y Olivenza, y está atendida por 3 Médicos Forenses.

C) DELEGACIÓN ESTE.- Las pruebas periciales se realizan en las consultas ubicadas en los Juzgados de Don Benito, Villanueva de la Serena, Castuela y Herrera del Duque, y está atendida por 3 Médicos Forenses.

C) DELEGACIÓN SUR.- Las pruebas periciales se realizan en las consultas ubicadas en los Juzgados de Almendralejo, Villafranca de los Barros, Zafra, Llerena, Fregenal de la Sierra y Jerez de los Caballeros y está atendida por el Jefe de Sección de Policlínica y 3 Médicos Forenses.

SERVICIO DE PATOLOGÍA FORENSE.-

Corresponde al Servicio de Patología Forense, la investigación médico-legal en los casos de muerte violenta o sospechosa de criminalidad que hayan ocurrido en la demarcación del Instituto y sean ordenadas por la autoridad judicial, así como la identificación de cadáveres y restos humanos.

Se organiza en tres Delegaciones:

A) SEDE.- Se realizan los levantamientos de cadáveres dentro de los Partidos judiciales de Badajoz, Olivenza y Montijo, estando atendida por el Jefe de Servicio de Patología Forense y 5 Médicos Forenses. Las Autopsias se realizan en la Sala de Autopsias del Servicio de Anatomía Patológica del Hospital Infanta Cristina de Badajoz, ya que en la actualidad el IML de Badajoz no cuenta con instalaciones propias.

B) CENTRO-ESTE.- Se realizan los levantamientos de cadáveres dentro de los Partidos judiciales de Mérida, Don Benito, Villanueva de la Serena, Castuera y Herrera del Duque, estando atendida por 5 Médicos Forenses. Las Autopsias se realizan en la Sala de Autopsias del Servicio de Anatomía Patológica del Hospital de Mérida y del Hospital Don Benito-Villanueva, ya que en la actualidad el IML de Badajoz no cuenta con instalaciones propias.

C) SUR.- Se realizan los levantamientos de cadáveres dentro de los Partidos judiciales de Almendralejo, Villafranca de los Barros, Zafra, Llerena, Fregenal de la Sierra y Jerez de los Caballeros, estando atendida por 5 Médicos Forenses. Las Autopsias se realizan en la Sala de Autopsias del Servicio de Anatomía Patológica del Hospital de Zafra y Llerena, ya que en la actualidad el IML de Badajoz no cuenta con instalaciones propias.

Desde el 2008 se está intentando la centralización de la realización de las Autopsias en la Sala de Autopsias del Servicio de Anatomía Patológica del Hospital Infanta Cristina de Badajoz, a fin de crear un Servicio de Patología Forense especializado con vistas al próximo traslado de sede con instalaciones propias adecuadas para la realización de Autopsias. La actuación de este Servicio es un hecho en los Partidos Judiciales de Badajoz, Olivenza y Montijo, y desigual en el resto de Partidos Judiciales ante la negativa de traslado de cadáveres fuera de su jurisdicción por algunos Jueces.

SERVICIO DE LABORATORIO FORENSE.- Los estudios de toxicología se realizan habitualmente en los laboratorios del Instituto Nacional de Toxicología de Sevilla (nuestro centro de referencia). En este centro se realizan también informes anatomopatológicos, criminalísticos y biológicos de las muestras remitidas por nosotros para completar los estudios necrópsicos. Teniendo en cuenta la demora en resolver estos análisis por acumulación de trabajo en el Instituto Nacional de Toxicología de Sevilla, creemos que es necesario que en el IML de Badajoz se implanten laboratorios capaces de dar respuesta ágil y de calidad a los estudios solicitados. Este proyecto podrá materializarse con el traslado a la nueva sede, siempre que se dote al IML de Badajoz de aparatos y material de laboratorio, así como de personal adecuado para la puesta en funcionamiento del mismo.

SECCIÓN/UNIDAD DE ORDENACIÓN Y ARCHIVO.- Esta ubicada en la Sede y está atendida por el Jefe de Sección de Ordenación y archivo. En la actualidad los archivos se encuentran saturados por falta de espacio físico para archivadores y estanterías.

SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.- Al Servicio Administrativo, le corresponden las tareas administrativas de tramitación propias del IML. Estas tareas se realizan en la sede del IML y están atendidas por 3 Funcionarios de Tramitación y 1 Funcionario de Auxilio Judicial.

UNIDAD DE VALORACIÓN FORENSE INTEGRAL VIOLENCIA DE GÉNERO.-

La entrada en vigor de la Ley Orgánica 1/2004 Integral de medidas contra la Violencia de Género exigía adaptar la respuesta de los Institutos de Medicina Legal a la nueva situación social y jurídica. La creación de las “Unidades de Valoración Integral de la Violencia de Género” como equipos multidisciplinarios en los que se integrarán médicos forenses, psicólogos y asistentes sociales, pretenden dar una respuesta específica y especializada, y coordinada entre los diferentes profesionales que permita un diagnóstico de la violencia de género más allá de la simple búsqueda de signo de agresión concreta.

En el IML de Badajoz esta unidad está integrada por un Psicólogo (interino), una Trabajadora Social (titular) y por los Médicos Forenses integrados en el IML, sin adscripción concreta de un Médico Forense de forma continuada.

Al no disponer de espacio en la sede, el Psicólogo y la Trabajadora Social se encuentran en dependencias distintas fuera de la sede. Esta situación ha creado grandes dificultades la hora de funcionar en equipo, con actuaciones independientes de los miembros integrantes del mismo. A pesar de ello, desde principios de Diciembre se puso en marcha el funcionamiento coordinado de esta unidad, adoptándose las medidas oportunas para ello:

- Adscribir un Médico Forense con carácter fijo a la Unidad de Valoración Forense Integral, que actúa como coordinador del Equipo de Valoración, desempeñado en la actualidad por D. Arcadio Raya Isla.
- Reuniones semanales donde se establecen los objetivos de la pericial encomendada, se determinan las competencias y se distribuyen las tareas a realizar. En una posterior reunión se debaten los informes de cada uno de los miembros para unificar criterios que puedan ser útiles a Jueces y Fiscales.

- Coordinación con los Jueces de los Juzgados de Violencia sobre la Mujer y la coordinadora de Fiscales adscritos a esta materia, para delimitar y definir el objetivo de la pericia.
- Colaboración a nivel de información y divulgación con la Unidad de Coordinación contra la Violencia sobre la Mujer de la Delegación del Gobierno.

COMISIÓN DE DOCENCIA E INVESTIGACIÓN.- Desde principios de Diciembre se inició la creación de la Comisión de Docencia e Investigación con el fin de de impulsar la formación, la docencia y la investigación de los médicos forenses integrantes del en cumplimiento de los dispuesto en el artículo 18 de la Orden JUS/511/2003.

A propuesta de la Dirección y con aprobación del Consejo de Dirección se nombro al Prof. D. Mariano Casado Blanco, Presidente de la Comisión, que estará compuesta además por el Director del IML, Jefe de Servicio de Clínica Médico Forense, Jefe de Servicio de Patología Forense, Profesor de Psiquiatría, Profesor de Medicina Interna, Profesor de Anatomía Patológica, todos ellos de la Facultad de Medicina de la Universidad de Extremadura.

MIEMBROS:

- Prof. D. Mariano Casado Blanco, Presidente de la Comisión, Profesor Asociado de Medicina Legal de la UEX y Jefe del Servicio de Laboratorio Forense del IML de Badajoz.
- D. Enrique Mendoza Sánchez, Director del IML de Badajoz.
- Prof. D. Félix Sánchez Ugena, Profesor Asociado de Medicina Legal de la UEX y Jefe del Servicio de Patología Forense del IML de Badajoz.

- Dña María Luisa Hernández Gil, Jefe del Servicio de Clínica Médico Forense del IML de Badajoz.

- Prof. D. Francisco Vaz Leal, Profesor de Psiquiatría de la UEX.

- Prof. D. Agustín Muñoz Sanz, Profesor de Psiquiatría de la UEX.

- Prof. D. Javier Sáenz de Santamaría Morales, Profesor de Anatomía Patológica de la UEX.

Entre las actividades propuestas:

- Reunión todos los primeros viernes de cada mes, de todos los Médicos Forenses Integrantes del IML a fin de celebrar sesiones clínicas y unificación de criterios de Actuación y Valoración Médico Forense.

- Ponencias sobre temas monograficos por Profesores Universitarios de reconocido prestigio, para completar la formación continuada de los Médicos Forenses integrantes del IML de Badajoz.

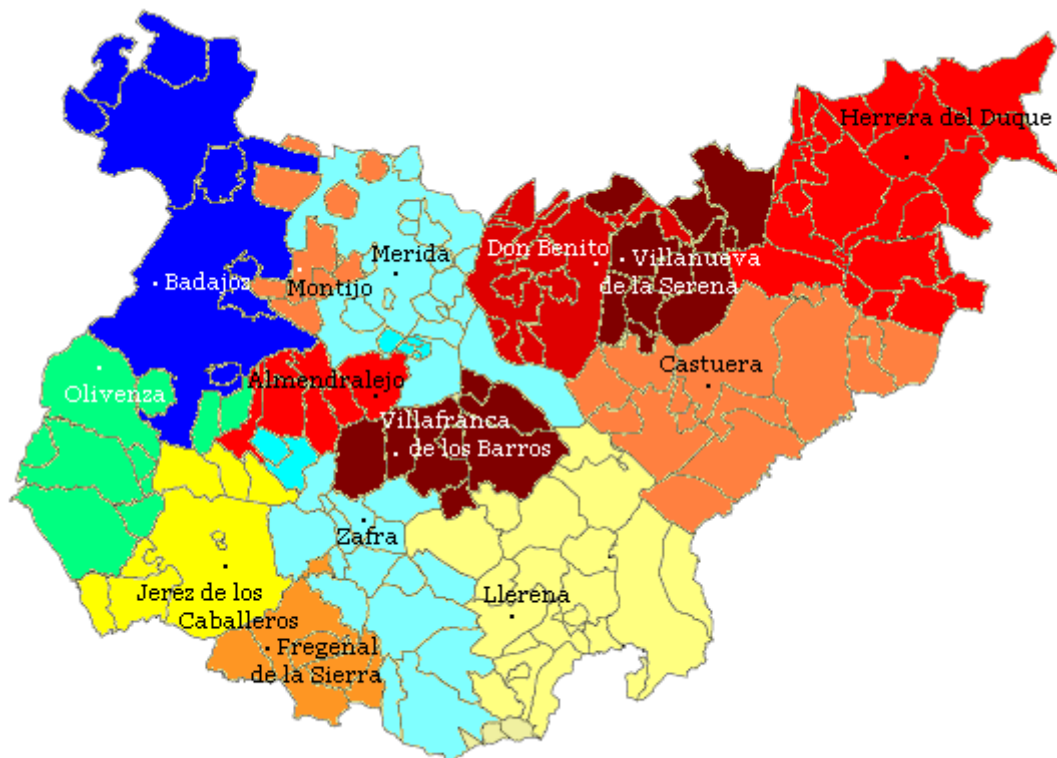
- Organización por el IML de Cursos Teóricos y Prácticos en coordinación con el Centro de Estudios Jurídicos, Universidad de Extremadura, Colegio de Médicos y Servicio Extremeño de Salud. Así como programas de información y divulgación en colaboración con otras Instituciones.

- Propuestas de líneas de investigación propias del IML y otras en colaboración con programas de investigación de la UEX.

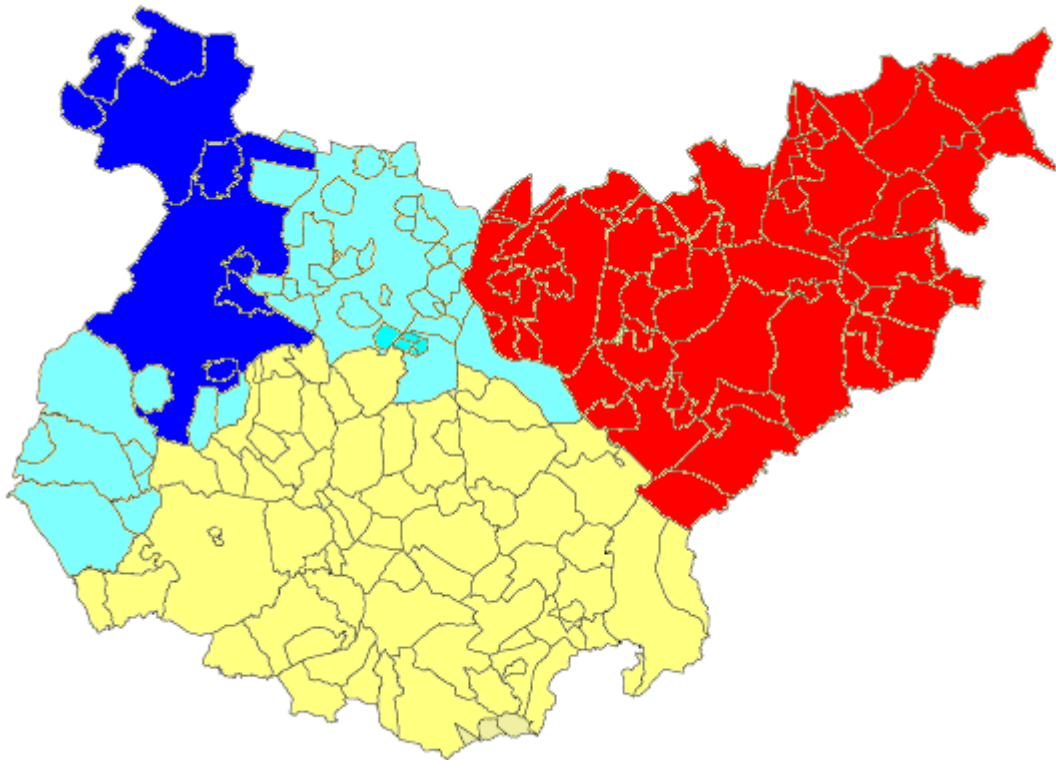
DELEGACIONES - ORGANIZACIÓN TERRITORIAL

El ámbito de actuación del IML de Badajoz es la provincia de Badajoz, que es la provincia más extensa de España con 21.766 km^2 (4,3% del total nacional), una población de 688.777 habitantes (1,5% del total nacional) y una densidad de 31,65 habitantes/ km^2 . La capital administrativa de la provincia es la ciudad de Badajoz con 148.334 habitantes y situada en el extremo noroeste de la provincia en el límite con Portugal, por otra parte la capital de la Comunidad Autónoma de Extremadura es Mérida con 56.395 habitantes y situada en el centro-norte de la provincia.

Desde el punto de vista de la organización judicial se divide en 14 Partidos Judiciales (Badajoz, Mérida, Don Benito, Almendralejo, Villanueva de la Serena, Zafra, Montijo, Olivenza, Llerena, Castuera, Villafranca de los Barros, Jerez de los Caballeros, Fregenal de la Sierra y Herrera del Duque.



Estas circunstancias hacen necesaria una organización territorial en función del número de órganos jurisdiccionales, población y superficie de las distintas áreas de la provincia de Badajoz. En virtud de esto se establece 4 áreas de actuación en el Servicio de Clínica Medico Forense, y 3 áreas de actuación en el Servicio de Guardia:



A) Área Oeste de la Provincia, donde está la Sede del Instituto de Medicina Legal de Badajoz, se corresponde con el partido judicial de Badajoz con una Población 175.256 habitantes, distribuidos en una superficie de 2.788,25 Km²

Los Órganos Jurisdiccionales en esta área son: 4 Juzgados de Instrucción, 6 Juzgados de Primera Instancia, 2 Juzgados de lo Penal, 1 Juzgado de Violencia sobre la Mujer, 3 Juzgados de lo Social, 2 Juzgados de lo Contencioso Administrativo, 1 Juzgado de Menores, 1 Juzgado de Vigilancia Penitenciaria, Oficinas de Registro Civil, 1ª y 2ª Salas de la Audiencia Provincial y Fiscalía.

El Servicio de Clínica Médico Forense está prestado por 6 médicos forenses, contando para las tareas administrativas con tres funcionarios de tramitación y uno de auxilio judicial. Dispone de dependencias propias que se encuentran en la Plaza del Pilar n° 1 Planta Baja.

B) Área Centro Norte de la provincia, donde está la Delegación de Mérida, que se corresponde con los partidos judiciales de Mérida, Montijo y Olivenza. - Población 146.936 habitantes, distribuidos en una superficie de 3635 Km².

Los Órganos Jurisdiccionales de esta área son: 4 Juzgados de Primera Instancia e Instrucción, 2 Juzgados de lo Penal, 2 Juzgados de lo Contencioso Administrativo, Oficinas de Registro Civil, 3º Sala de la Audiencia Provincial y Destacamento de la Fiscalía (Mérida), 1 Juzgado de Primera Instancia e Instrucción y Oficinas de Registro Civil (Olivenza) y 2 Juzgados de Primera Instancia e Instrucción y Oficinas de Registro Civil (Montijo).

El Servicio de Clínica Médico Forense está prestado por tres Médicos Forenses que realizan su función pericial en consultas medico-forense existentes en los edificios de cada Juzgado.

C) Área Este de la provincia donde está la Delegación de Don Benito-Villanueva, que se corresponde con los partidos judiciales de Don Benito, Villanueva de la Serena, Castuera y Herrera del Duque. - Población 149.888 habitantes distribuidos en una superficie de 7152 Km².

Los Organos jurisdiccionales de esta área son: 3 Juzgados de Primera Instancia e Instrucción, 1 Juzgado de lo Penal y Oficinas de Registro Civil (Don Benito). 2 Juzgados de Primera Instancia e Instrucción, Oficinas de Registro Civil y Destacamento de la Fiscalía (Villanueva de

la Serena). 2 Juzgados de Primera Instancia e Instrucción y Oficinas de Registro Civil (Castuera). 1 Juzgado de Primera Instancia e Instrucción y Oficinas de Registro Civil (Herrera del Duque).

El Servicio de Clínica Médico Forense esta prestado por tres Médicos Forenses que realizan su función pericial en consultas medico-forense existentes en los edificios de cada Juzgado.

D) Área centro-sur de la Provincia, donde está la Delegación de Zafra-Almendralejo, que se corresponde con los Partidos Judiciales de Almendralejo, Villafranca de los Barros, Zafra, Llerena, Fregenal de la Sierra y Jerez de los Caballeros. -Población de 210.602 habitantes distribuidos en una superficie de 6.962 Km².

Los Órganos jurisdiccionales de esta área son: 3 Juzgados de Primera Instancia e Instrucción y Oficinas de Registro Civil (Almendralejos). 1 Juzgado de Primera Instancia e Instrucción y Oficinas de Registro Civil (Villafranca de los Barros). 2 Juzgados de Primera Instancia e Instrucción, Oficinas de Registro Civil y Destacamento de la Fiscalía (Zafra). 1 Juzgado de Primera Instancia e Instrucción y Oficinas de Registro Civil (Llerena). 1 Juzgado de Primera Instancia e Instrucción y Oficinas de Registro Civil (Fregenal de la Sierra). 1 Juzgado de Primera Instancia e Instrucción y Oficinas de Registro Civil (Jerez de los Caballeros).

El Servicio de Clínica Medico Forense de este área estará prestado por cuatro Médicos Forenses, que realizan su función pericial en consultas medico-forense existentes en los edificios de cada Juzgado.

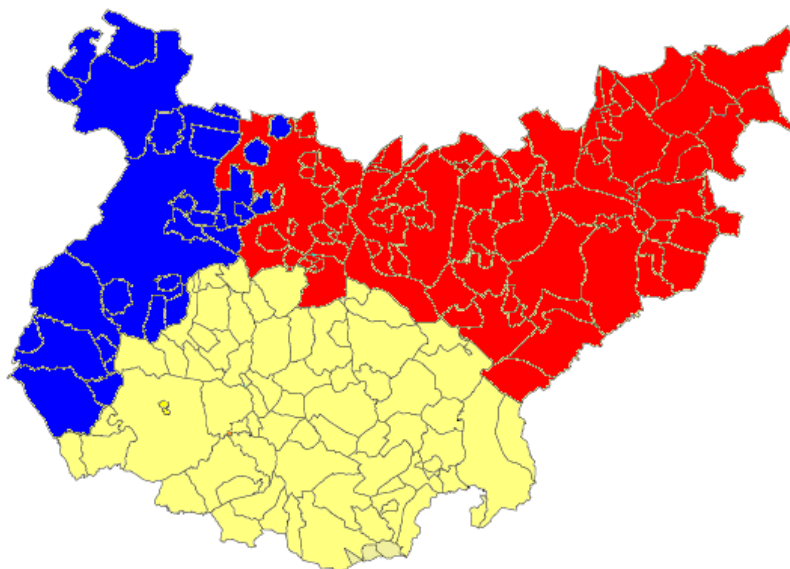
SERVICIO DE GUARDIAS

En reunión del Consejo de Dirección de 25 de Febrero de 2009 se acordó modificar las zonas en que se distribuía el Instituto de Medicina Legal en referencia a las Guardias de los Médicos Forenses, complementadas por el apoyo del personal de tramitación y auxilio judicial, quedando establecidas de la siguiente forma:

A) **SEDE-OESTE**. - El Servicio de Guardia atenderá las incidencias de guardia de los Juzgados de los Partidos judiciales de Badajoz, Olivenza y Montijo. Se hará mediante rotación de 6 Médicos Forenses en turnos de dos guardias semanales realizadas por dos Médicos Forenses.

B) **CENTRO-ESTE**. - El Servicio de Guardia atenderá las incidencias de guardia de los Juzgados de los Partidos judiciales de Mérida, Don Benito, Villanueva de la Serena, Castuera y Herrera del Duque. Se hará mediante rotación de 5 Médicos Forenses en turnos de una guardia semanal realizada por un Médico Forense.

C) **SUR**. - El Servicio de Guardia atenderá las incidencias de guardia de los Juzgados de los Partidos judiciales de Amendralejo, Villafranca de los Barros, Zafra, Llerena, Fregenal de la Sierra y Jerez de los Caballeros. Se hará mediante rotación de 5 Médicos Forenses en turnos de una guardia semanal realizada por un Médico Forense.



RECURSOS HUMANOS

La actual plantilla del personal que prestan sus servicios en el Instituto de Medicina Legal de Badajoz está integrada por 26 profesionales, que se distribuyen de la siguiente forma: 16 Médicos Forenses, 1 Psicólogo, 1 Trabajadora Social, 4 Personal de Tramitación y Auxilio Judicial y 4 Oficiales Sanitarios Asistenciales. Su nivel de formación, entrega, compromiso y responsabilidad es reconocida con una valoración muy positiva por todos los Órganos de la Administración de Justicia a los que prestan sus servicios profesionales.

Durante el año 2009 la plantilla se ha visto modificada básicamente en dos circunstancias:

- La incorporación de tres nuevos Médicos Forenses titulares de la nueva promoción con desplazamiento de dos Médicos Forenses interinos.
- La sustitución de la plaza de Auxilio Judicial por traslado del anterior

A) PERSONAL TÉCNICO: Constituido por 14 Médicos Forenses Titulares y 2 Médicos Forenses Interinos, así como un Psicólogo Interino y una Trabajadora Social Titular. Prestan su servicio en la sede del Instituto de Medicina Legal de Badajoz y sus Delegaciones.

D. Enrique Mendoza Sánchez - Director del Instituto de Medicina Legal (Medico Forense Titular)

D. Felix Sánchez Ugena - Jefe de Servicio de Patología Forense (Medico Forense Titular)

Dña. Maria Luisa Hernández Gil -Jefe de Servicio de Clínica Médico Forense (Medico Forense Titular)

D. Mariano Casado Blanco - Jefe de Servicio de Laboratorio (Medico Forense Titular)

Dña. Paloma Mata Ron – Jefe de la Unidad de Ordenación y Archivo en comisión de Servicio (Medico Forense Titular)

D. Fernando Gordillo Bardón -Jefe de Sección de Policlínica en comisión de servicio (Medico Forense Titular)

D. Antonio Bermejo Santos - Médico Forense General Titular

D. Álvaro Velayos Aranda - Médico Forense General Titular

D. Juan Manuel Miguel García - Médico Forense General Titular

Dña. María Ibáñez Bernáldez - Médico Forense General Titular

D. Arcadio Raya Isla - Médico Forense General Titular adscrito a la Unidad de Valoración Forense de Violencia de Género

D. Sergio Alama Carrizo - Médico Forense General Titular

Dña. Ana Flores Domínguez - - Médico Forense General Titular

Dña. Teresa Sánchez Botet - Médico Forense General Titular

D. Gerardo Folgado Carrillo - Médico Forense General Interino

Dña. María José Merino Zamora - Médico Forense General Interino

D. Javier Molina Clemente – Psicólogo Interino adscrito a la U. de Valoración Forense de Violencia de Género

Dña María Antonia Pecero Morgado – Trabajadora Social Titular adscrita a la U. de Valoración Forense de Violencia de Género

B) PERSONAL ADMINISTRATIVO constituido por funcionarios de la Administración de Justicia que prestan su servicio en la sede del Instituto de Medicina Legal de Badajoz

Dña. Maria Luisa Lorigo Cárdenas – Cuerpo de Tramitación Judicial Titular

Dña. Francisca Muñoz Hernández - Cuerpo de Tramitación Judicial Titular

D. Fernando Manuel Galván Torres - Cuerpo de Tramitación Judicial Titular

D. Miguel González Rodríguez - Cuerpo de Auxilio Judicial Titular

C) PERSONAL LABORAL está constituido por 4 Oficiales Sanitarios Asistenciales Titulares que auxilian a los Médicos Forenses en las prácticas tanatológicas que se realizan en todo ámbito territorial del Instituto de Medicina Legal de Badajoz.

D. José Antonio Galea González – Oficial Sanitario Asistencial Titular

D. Francisco Javier Galea González – Oficial Sanitario Asistencial Titular

D. Serafín Moreno Lázaro - Oficial Sanitario Asistencial Titular

Dña. Raquel Cillero Soleto - Oficial Sanitario Asistencial Titular

RECURSOS MATERIALES

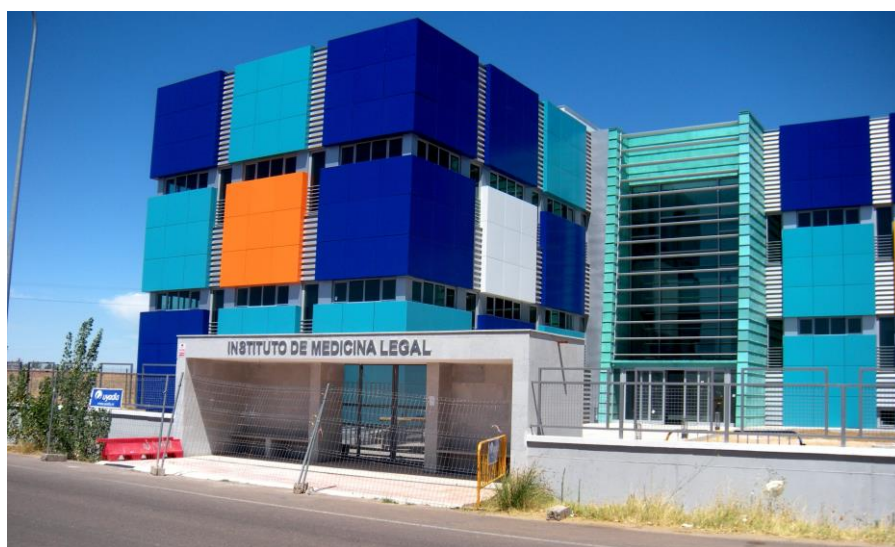
Los locales existentes donde se realizan las actividades periciales propias de la actividad Medico Forense (Peritajes Clínicos y Practicas Tanatológicas) y tareas administrativas, de ordenación y archivo ya han sido expuestos con anterioridad, siendo la valoración de los mismos de insuficiencia tanto en superficie como en dotación. El incremento de trabajo y de archivos, aumento de personal destinado en la sede y acogida de personal dispersos en otras sedes hacen que el espacio sea insuficiente en la sede, debiendo compartirse despachos y contando con una sola sala de reconocimiento. Además la incorporación de nuevos medios de trabajo (Informático, Audiovisual) hacen necesaria un entramado de cableado que supone una dificultad para el funcionamiento adecuado y una peligrosidad añadida.

La dotación de material informático y reciente instalación de programas centralizados permitirán una optimización de la información, siempre que dicha instalación se amplíe a las distintas sedes territoriales programas y se mejoren aplicaciones del programa.

La Resolución de 7 de septiembre de 2006, de la Secretaría de Estado de Justicia, por la que se anuncia la licitación del contrato de obras de nuevo Instituto de Medicina Legal de Badajoz, con la posterior adjudicación e iniciación de la construcción de dicha sede en el Campus Universitario supone que breve tiempo podremos contar con unas instalaciones suficiente y adecuadas donde puedan ejercer sus funciones el personal integrante del Instituto, y por tanto ofrecer una mayor calidad de sus servicios a los organismos judiciales y al administrado.

A finales de 2009 el edificio de la nueva sede del IML de Badajoz se encuentra prácticamente finalizado. Se encuentra ubicado en el Campus Universitario de la Universidad de Extremadura, detrás del Hospital Universitario Infanta Cristina y frente a la Facultad de Medicina. Están contruidos unos 3.000 a 3.500 m² en un solar independiente y cuenta con tres plantas. En la inferior se encuentran todas la instalaciones relacionadas con cadáveres a cargo del Servicio de Patología (Cámaras de refrigeración de cadáveres, Sala de Rayos X, Salas de Autopsias, Laboratorio de Anatomía Patológica) y estancias destinadas a familiares e identificación de cadáveres. También en esta planta se ubican salas para archivo de documentación y estancias diversas. En la planta media se encuentra la recepción, servicios administrativos, unidad de valoración integral de violencia de género, despachos y consultas clínicas a cargo del Servicio de Clínica Medico Forense. En la última planta se encuentra el Servicio de Laboratorio Forense, despachos, aula de docencia y biblioteca del IML.

La posibilidad de materialización del Servicio de Laboratorio previsto en la Orden de creación del Instituto de Medicina Legal de Badajoz, así como la dotación de material diagnóstico son expectativas interesantes con la puesta en funcionamiento de la nueva sede, siempre que se doten de personal especializado (Facultativos, Técnicos o Auxiliares de Laboratorio) formados y tutelados por el Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses que permitan la validación de los informes de laboratorio emitidos por el IML de Badajoz.



**SERVICIO
DE
CLÍNICA MEDICO FORENSE**

ESTADISTICA DEL AÑO 2009

Un año más y en espera de la normalización y unificación en el método de la recogida de datos de todos los IMLs del territorio no transferido por el Ministerio de Justicia (tarea en trámite por parte de las Direcciones de IMLs), volvemos a realizar la estadística mediante un sistema de recogida de datos individual por parte de cada uno de los médicos forenses que forman parte de este Instituto mediante un sistema de plantilla que existe en cada uno de los partidos Judiciales, y que son enviados a final de año a la Dirección del Instituto, donde se integran, para confeccionar esta Memoria anual.

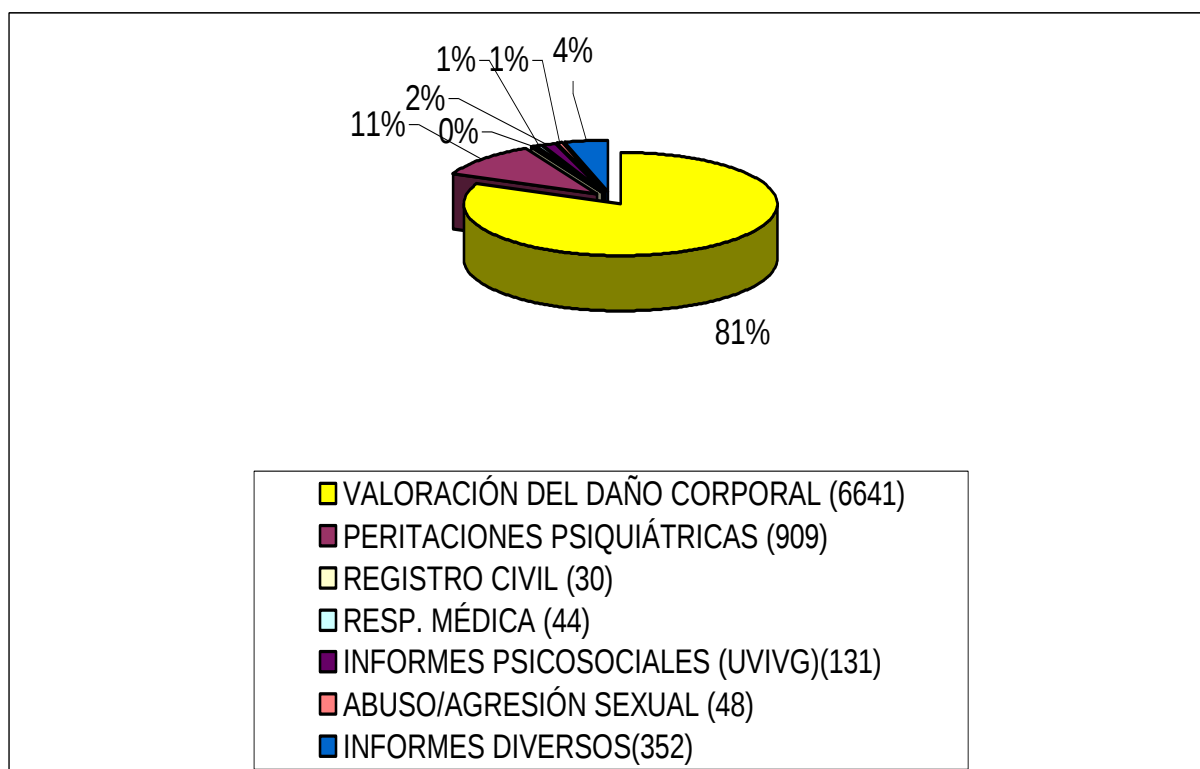
Asimismo, existe una plantilla que se rellena en cada guardia con las actuaciones realizadas durante la misma, y que se envía periódicamente.

Se prevé la circunstancia en próximos años de realizar la estadística anual mediante los datos recogidos a través del Sistema Asklepios.

A lo largo del año 2009, el Servicio de Clínica médico forense del IML de Badajoz ha emitido en total **8869** dictámenes distribuidos por todos los Juzgados de la Provincia.

La distribución del contenido de las pericias médicas en lo que al Servicio de Clínica habitual se refiere, como se ha expuesto en años precedentes, se indica en la siguiente tabla, y el siguiente gráfico.

VALORACIÓN DEL DAÑO CORPORAL	
SANIDADES O PREVISIÓN DE SANIDAD...4339	6.325
INFORMES DE ESTADO1942	
ASUNTOS JUZGADO DE LO SOCIAL.....44	
PERITACIONES PSIQUIÁTRICAS	959
REGISTRO CIVIL	23
PERITACIONES sobre PRAXIS MÉDICA	52
ABUSOS/AGRESION SEXUAL	31
INFORMES PSICOSOCIALES (UVIVG)	126
INFORMES DIVERSOS	456
<u>TOTAL</u>	<u>7.972</u>



Pero puede realizarse una división entre los dictámenes emitidos durante el período de guardia y las llevadas a cabo durante el Servicio periódico de Clínica Médico forense Habitual.

Así, de los 8869 dictámenes emitidos, 717 se han realizado durante el servicio de guardia., lo que dividido entre las 52 semanas que tiene el año, suponen 13.7 actuaciones semanales, excluidas las más frecuentes, esto es, las relacionadas con Patología Forense, como son los levantamientos de cadáver y la realización de autopsias.

Las actuaciones de Clínica médico forense realizadas durante la guardia en su práctica totalidad versan sobre alguno de los siguientes contenidos:

Valoración de lesiones en violencia de género/doméstica: 229

Valoración de lesiones en Juicios rápidos: 230

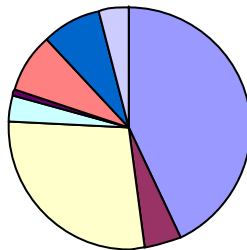
Valoraciones psiquiátricas en violencia de género y/o doméstica: 22

Valoraciones psiquiátricas en juicio rápido:36

Internamientos involuntarios: 162

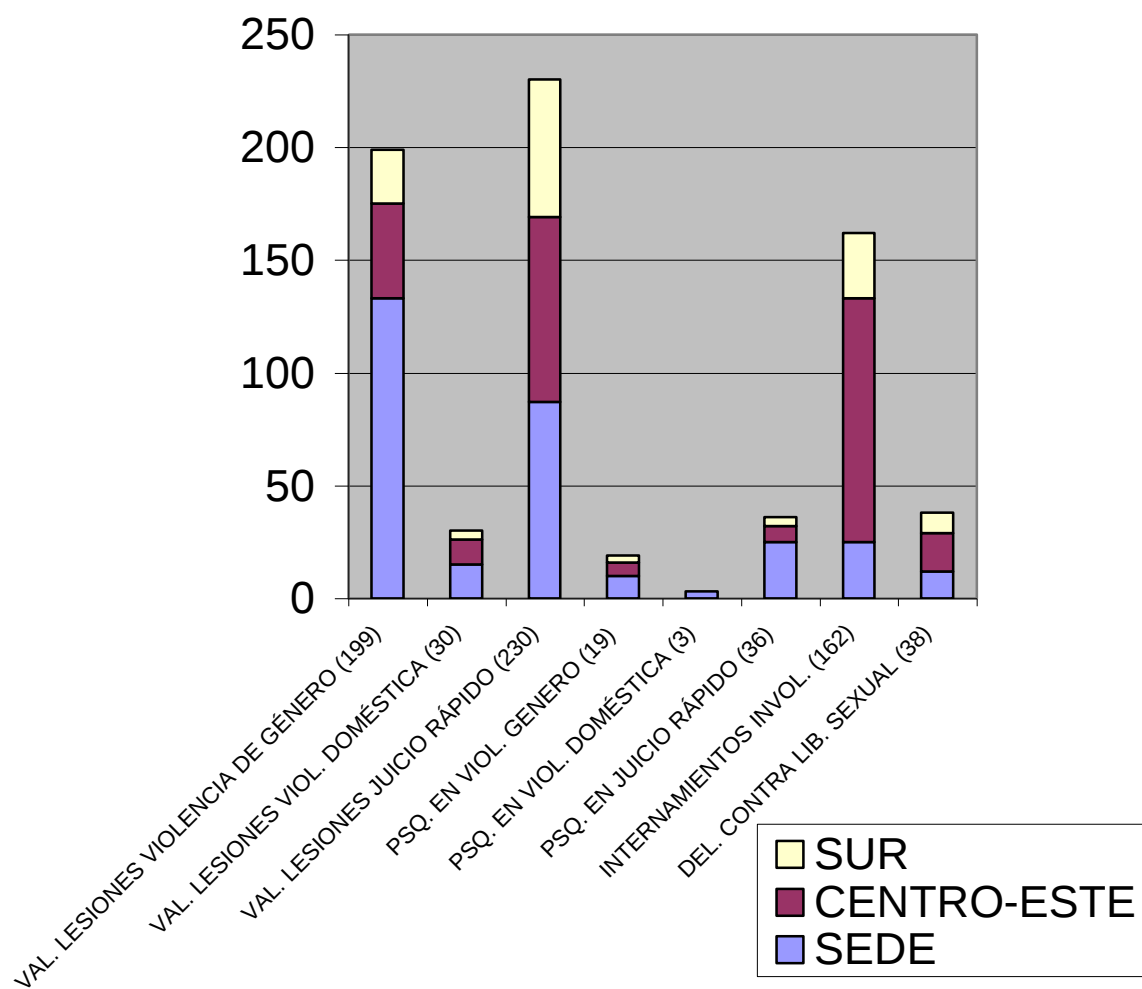
Reconocimiento en delitos contra la libertad sexual:

CONTENIDO DE LAS PERICIAS DURANTE LAS GUARDIAS DE CLÍNICA



- VAL. LESIONES VIOLENCIA DE GÉNERO (199)
- VAL. LESIONES VIOL. DOMÉSTICA (30)
- VAL. LESIONES JUICIO RÁPIDO (230)
- PSQ. EN VIOL. GENERO (19)
- PSQ. EN VIOL. DOMÉSTICA (3)
- PSQ. EN JUICIO RÁPIDO (36)
- INTERNAMIENTOS INVOL. (162)
- DEL. CONTRA LIB. SEXUAL (38)

Actuaciones durante 2009 por zonas de guardia



Un año más, el mayor volumen de trabajo procede de Valoraciones del Daño Corporal (81%), habiéndose contabilizado tanto el número de Informes de Sanidad en los que incluimos los informes de previsión realizados en Juicios rápidos tanto de delitos de violencia de género y/o doméstica, como de otro tipo, junto a los reconocimientos periódicos de lesionados (partes de estado) y los informes solicitados por los Juzgados de lo Social, en los que se requieren valoración de daños corporales y su repercusión en la esfera laboral.

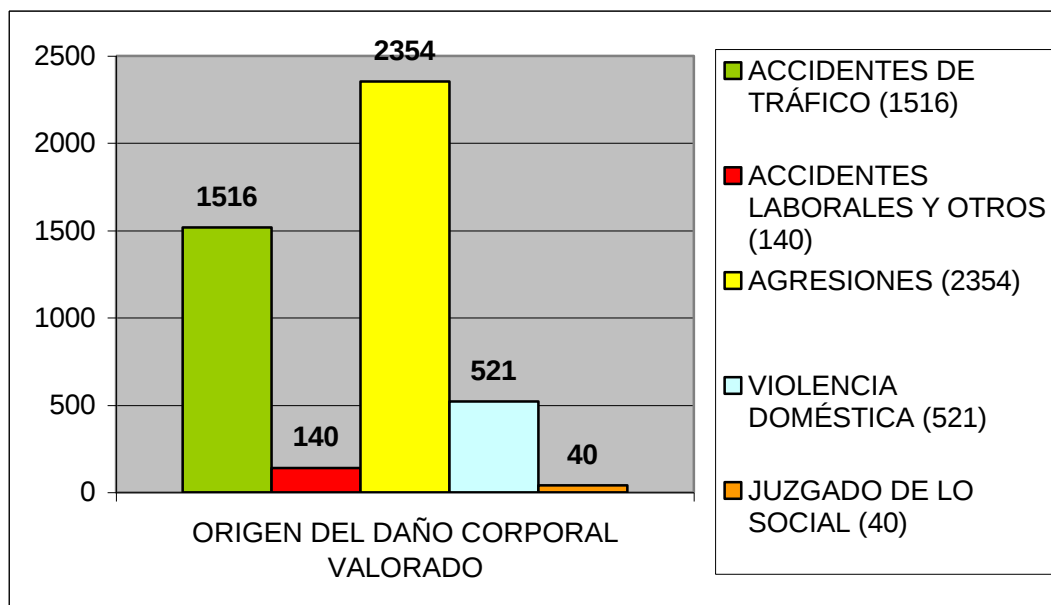
Ocupa el segundo lugar en número de asuntos las peritaciones psiquiátricas (11% de las pericias), dentro de las cuales se han incluido las **valoraciones sobre imputabilidad** (derivada del estado mental o del consumo de estupefacientes), así como las **valoraciones de incapacidades civiles** y los **internamientos psiquiátricos** (éstos últimos en su mayoría efectuados durante el Servicio de Guardia).

Han aumentado el número de los Informes diversos, pues cada vez es mayor el número de ratificaciones o aclaraciones de informes previos solicitados, y se han incluido como en otras ocasiones Informes de previsión de secuelas, ampliaciones o aclaraciones de Informes previos, pericias sobre ejecutorias, asistencia a detenidos, asuntos de Vigilancia Penitenciaria, requerimientos de los Juzgados de primera Instancia o de Lo Contencioso-Administrativo, así como cualquier otro solicitado por los diversos órganos jurisdiccionales, y que es difícil integrarlo en los demás apartados.

ORIGEN DEL DAÑO CORPORAL

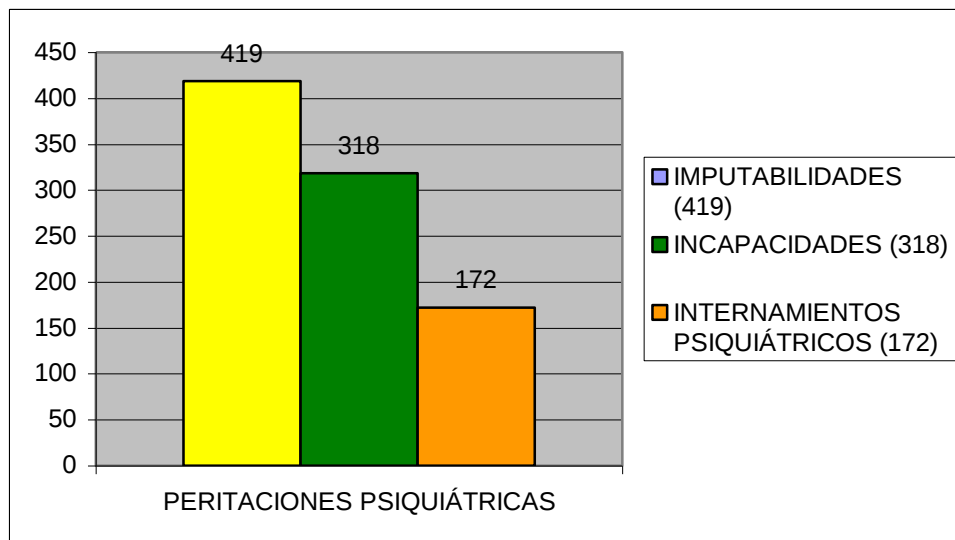
La mayor parte de daños corporales valorados son consecutivos a agresiones, siendo de destacar asimismo los derivados de accidentes de tráfico, y los generados en violencia doméstica, que se han incrementado y donde incluimos tanto la violencia de género como las producidas en el ámbito familiar. Los datos quedan reflejados en la siguiente tabla:

ACCIDENTES DE TRAFICO	1.516
ACCIDENTES LABORALES	140
JUZGADO DE LO SOCIAL	40
AGRESIONES	2.354
VIOLENCIA AMBITO FAMILIAR	521
TOTAL	4.531



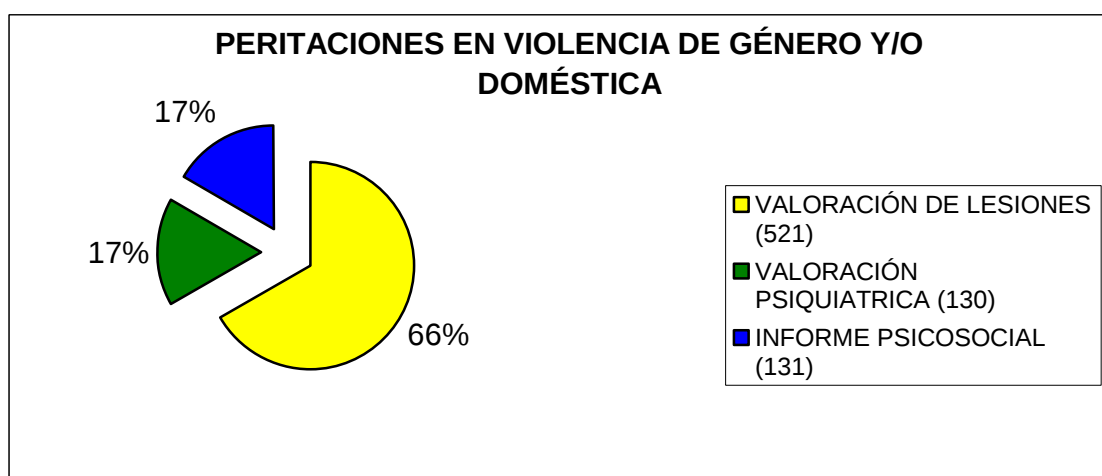
PERITACIONES PSIQUIÁTRICAS

IMPUTABILIDADES	419
INCAPACIDADES	318
INTERNAMIENTOS INVOLUNTARIOS	172
<u>TOTAL</u>	<u>909</u>



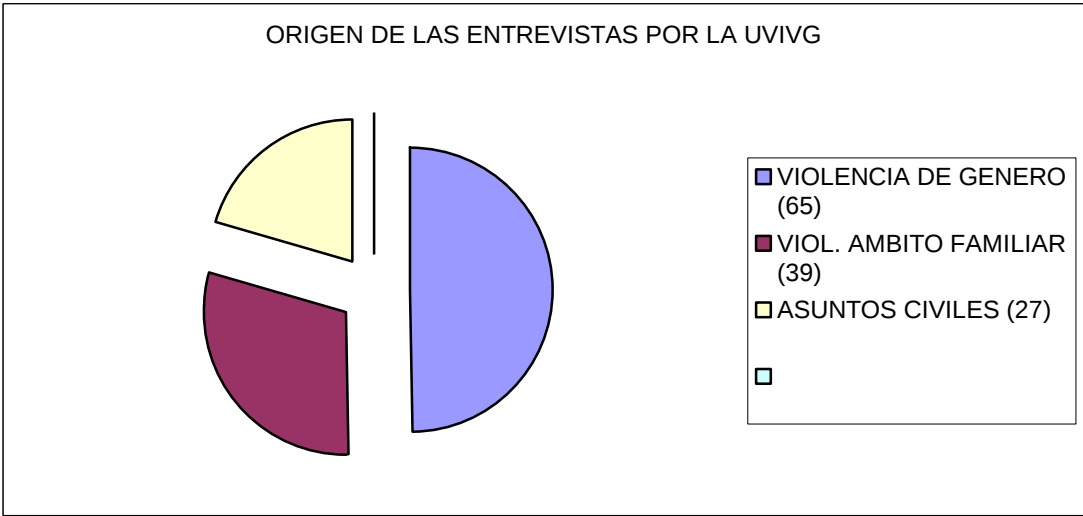
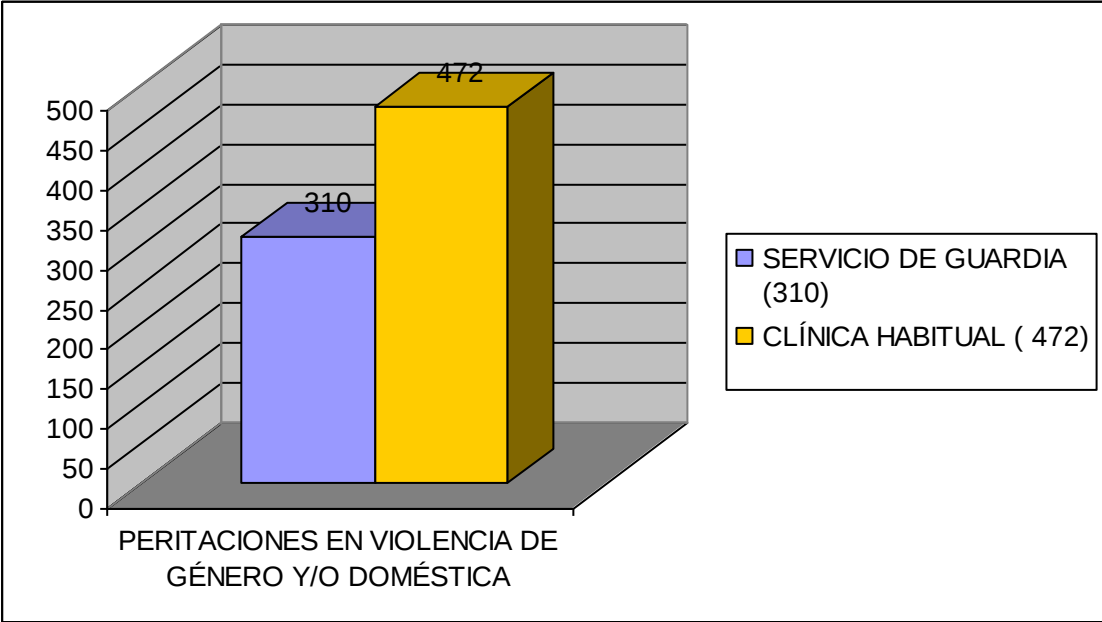
ASUNTOS RELACIONADOS CON VIOLENCIA DOMÉSTICA

Dentro de los informes de Sanidad y/o previsión de sanidad merecen una mención especial aquellos derivados de asuntos de violencia doméstica o en el ámbito familiar y la violencia de género. Así, como se expuso anteriormente, se han realizado 521 informes de valoración de lesiones por esta causa. Si a ello le añadimos las periciales psiquiátricas requeridas en estos asuntos que han sido 130 y los informes psicosociales solicitados a la Unidad de Valoración Integral de violencia de Género de este Instituto que han suscitado 131 entrevistas, se han realizado en total 782 periciales en relación con la violencia doméstica y de género, distribuida de la siguiente manera:



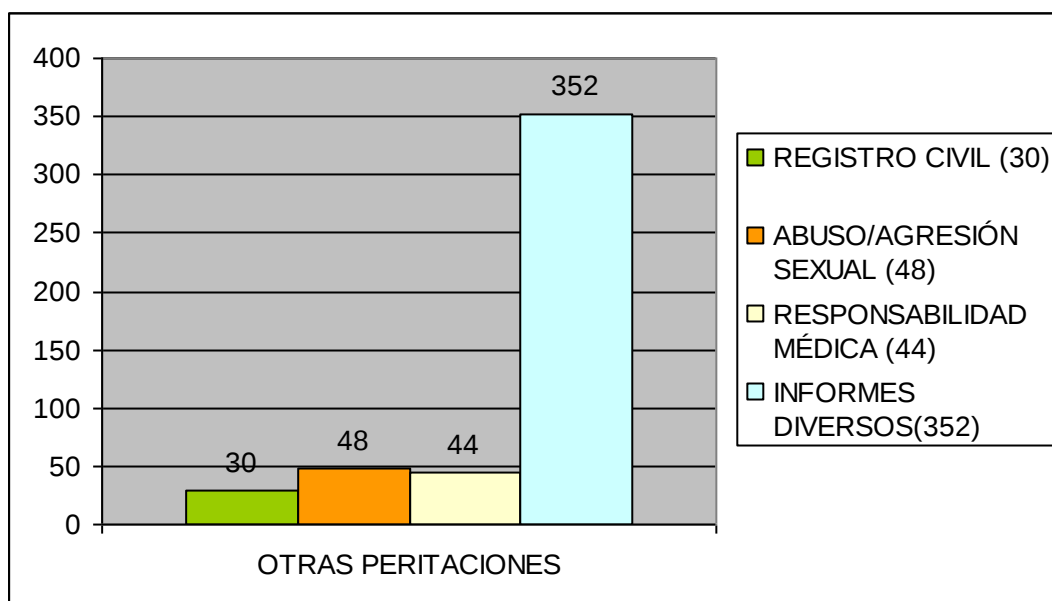
Es interesante destacar asimismo que de las periciales solicitadas a los médicos forenses, esto es 651 (521 valoración de lesiones y 130 valoraciones psiquiátricas), 310 se han realizado durante el servicio de guardia.

De las 131 entrevistas realizadas por el equipo de la UVIVG, pueden distinguirse las requeridas por asuntos de **violencia de género (65)**, las requeridas por asuntos de violencia doméstica o **en el ámbito familiar (39)**, y las relacionadas con **asuntos civiles dimanantes de violencia de género (27)**. Las entrevistas finalmente han arrojado 53 informes finales (37 de Violencia de género y asuntos dimanantes derivados de ella) y 16 para resolución de asuntos de violencia en el ámbito familiar y asuntos civiles derivados.



OTRAS PERITACIONES

RESPONSABILIDAD MÉDICA	44
REGISTRO CIVIL	30
ABUSO/AGRESIONES SEXUALES	48
INFORMES DIVERSOS	352
<u>TOTAL</u>	<u>474</u>



CITACIONES A JUICIO ORAL

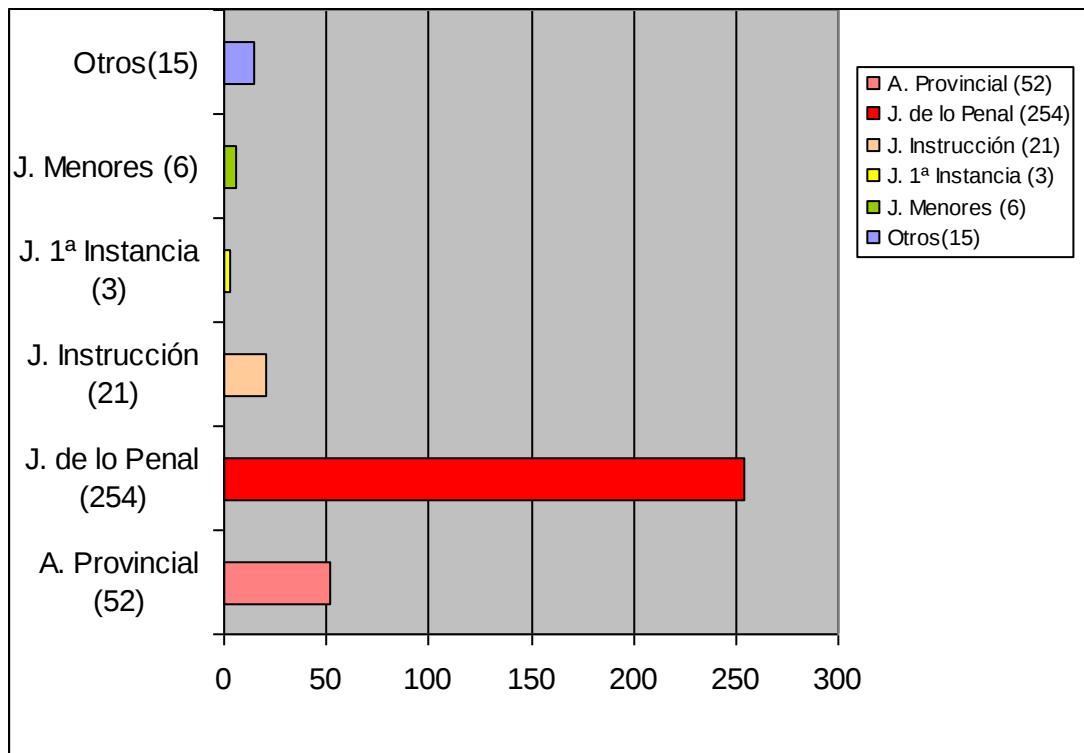
Durante el año 2009, se han realizado 351 citaciones a los médicos forenses adscritos en la Provincia de Badajoz. Ligeramente inferior a la del año precedente (351 frente a 406 del año anterior), constituye un elemento de distorsión que en multitud de ocasiones condiciona la suspensión de consultas y reorganización del trabajo habitual.

Durante este año, se ha incrementado el número de asistencia mediante el sistema de videoconferencia, de forma que fuera de la provincia ha sido una norma habitual.

Sería recomendable con el fin de optimizar recursos, que dicho sistema se consolidara totalmente.

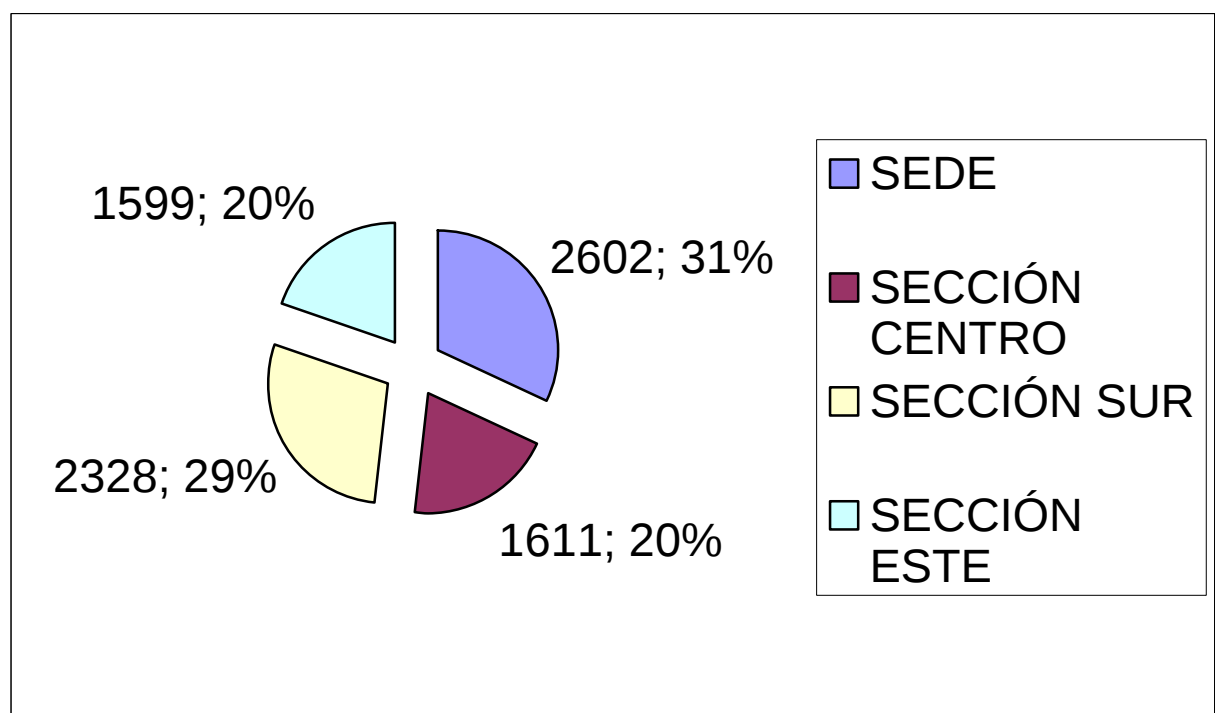
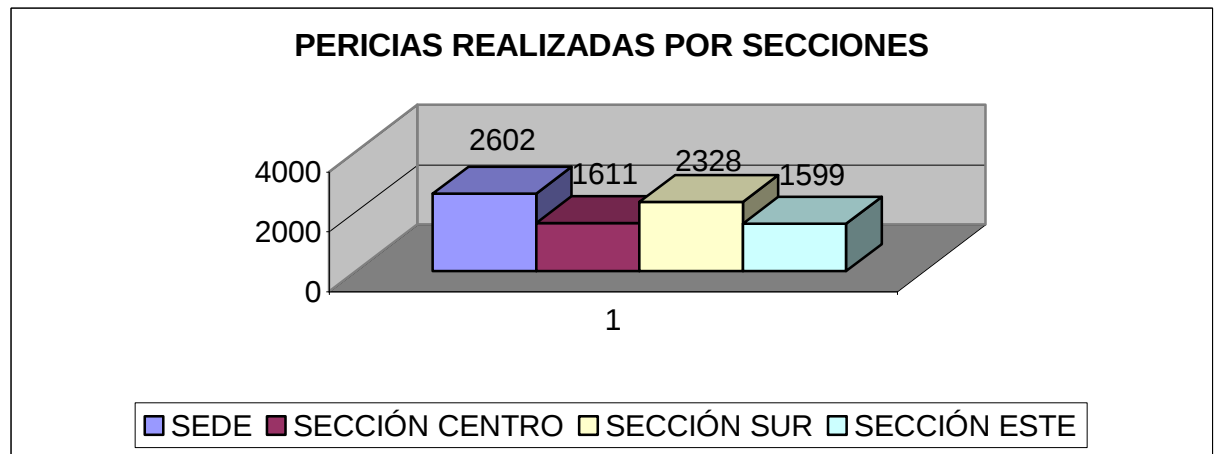
En total, hemos sido citados en 351 ocasiones a juicios en los distintos órganos jurisdiccionales de la provincia

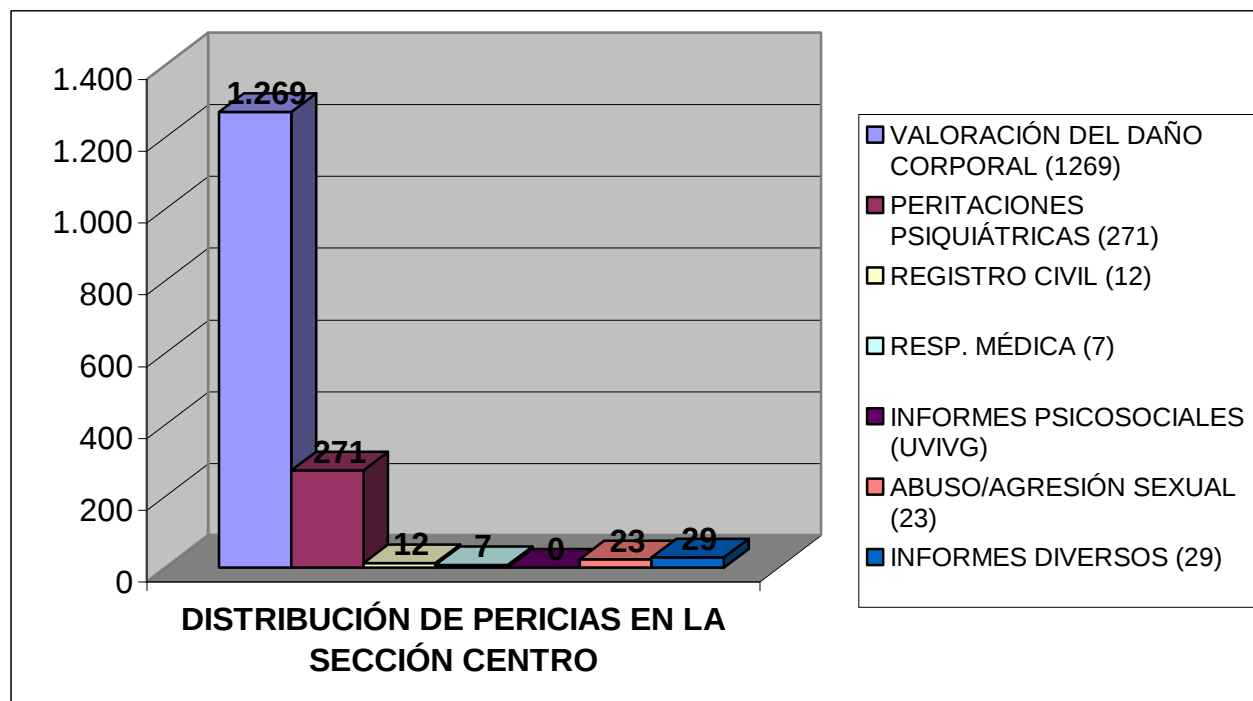
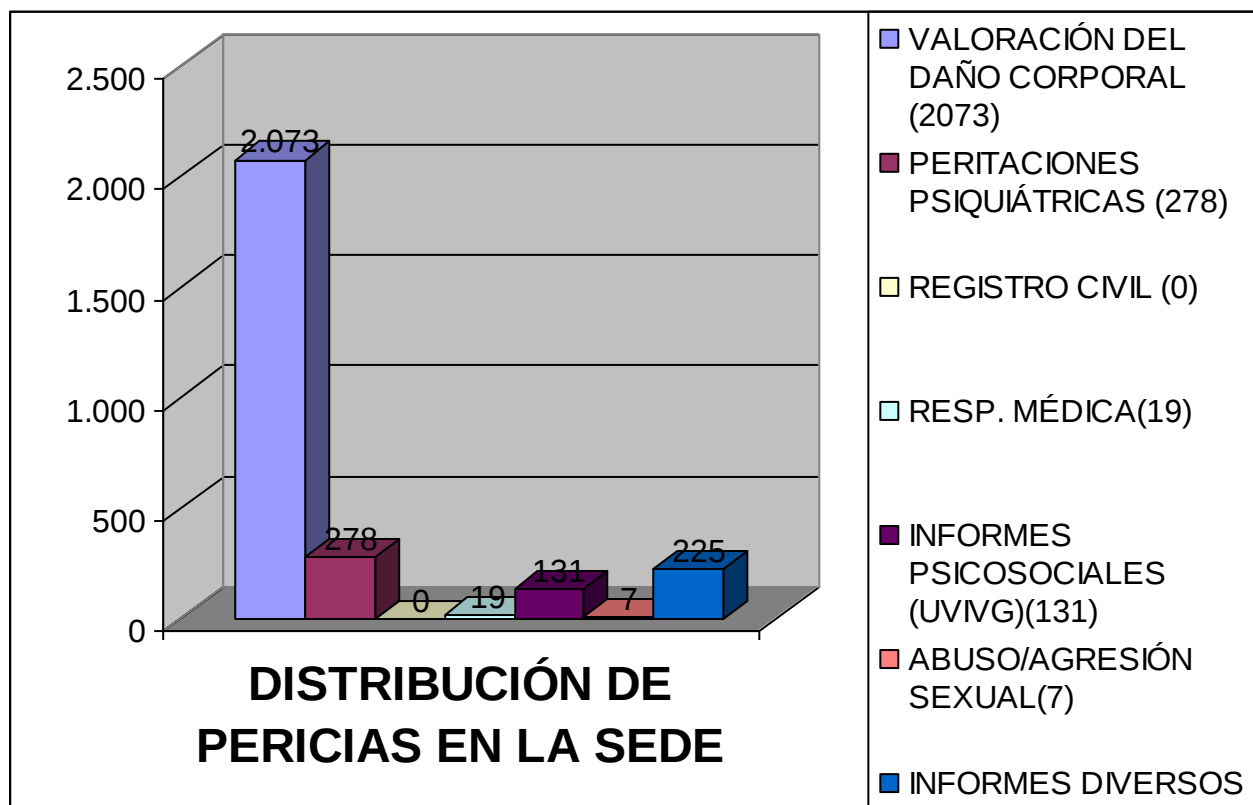
AUDIENCIA PROVINCIAL	52
JUZGADOS PENAL	254
JUZGADOS DE INSTRUCCIÓN	21
JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA	3
JUZGADOS DE MENORES	6
OTROS	15
<u>TOTAL</u>	<u>351</u>

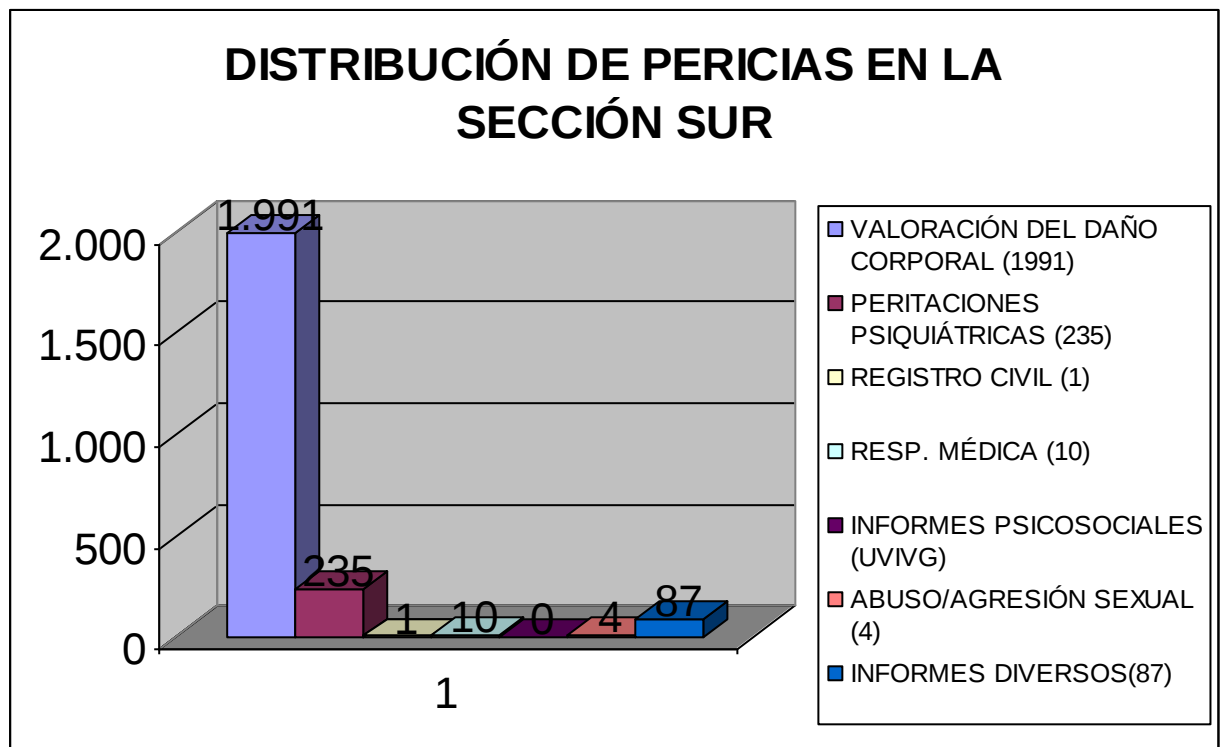
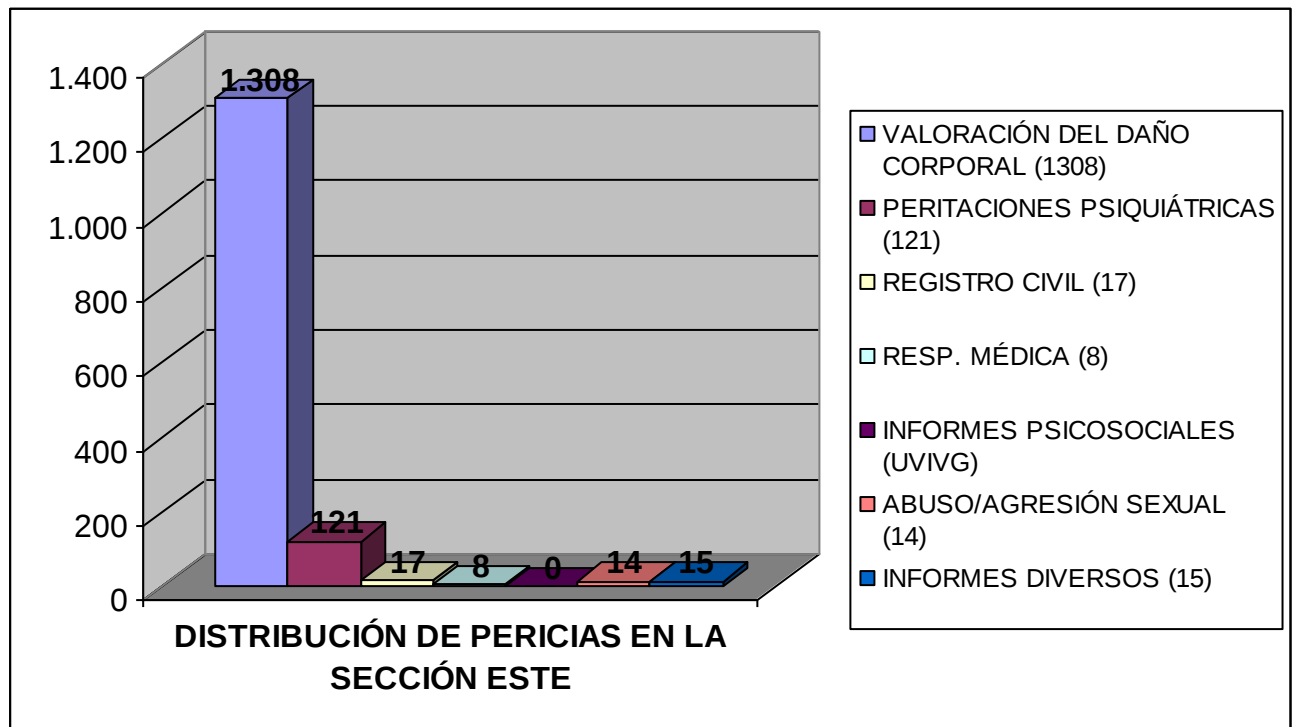


NÚMERO DE ASUNTOS

POR SECCIONES

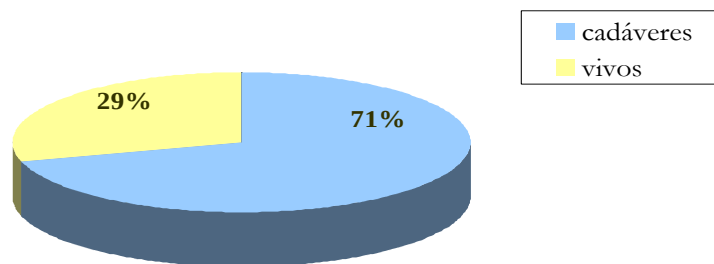




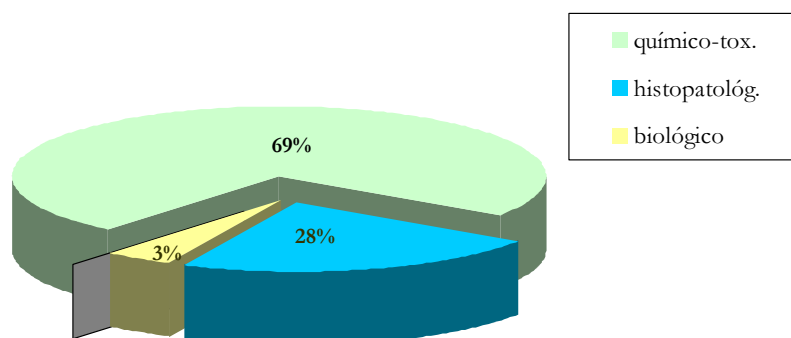


**SERVICIO
DE
LABORATORIO FORENSE**

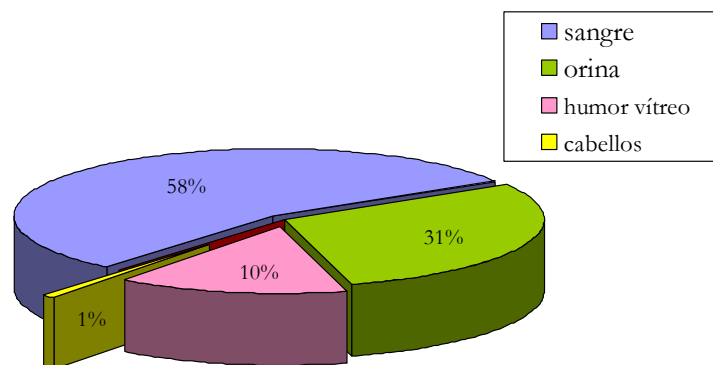
ESTADISTICA DEL AÑO 2009



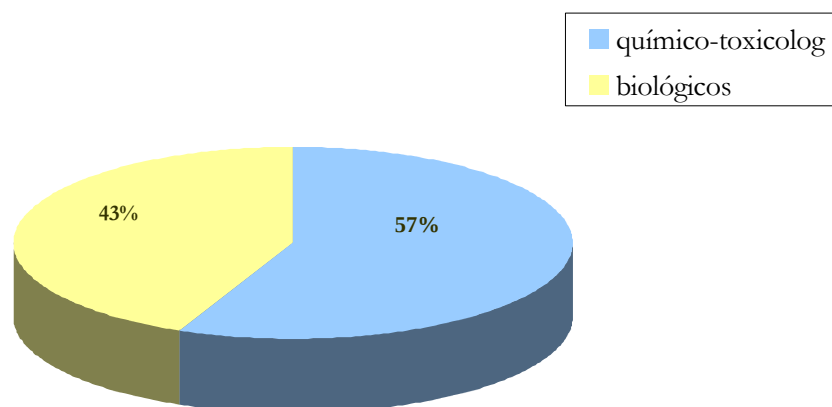
Procedencia de las muestras



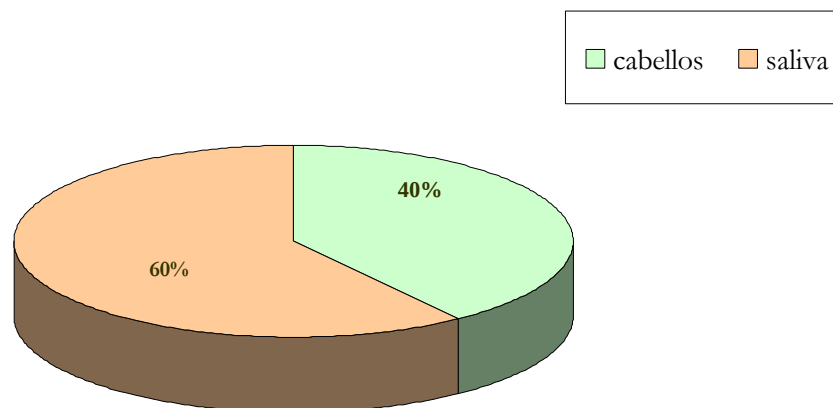
Tipo de solicitud de análisis en muestras de cadáveres



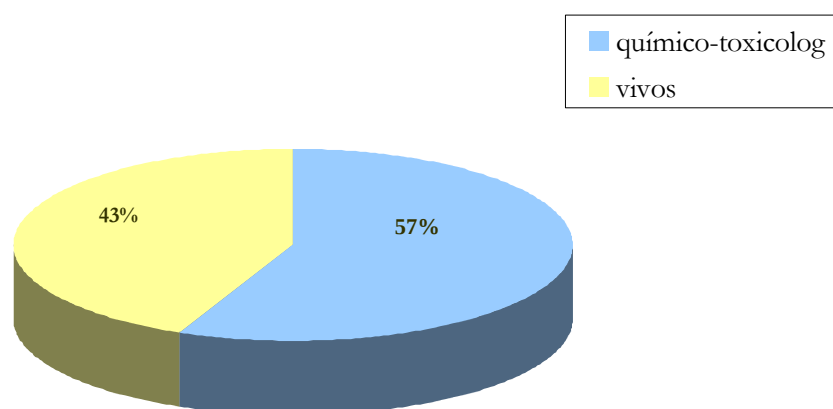
Substratos biológicos procedentes de cadáveres remitidos para estudio químico-toxicológico



Tipo de solicitud de análisis en muestras de vivos



Substratos biológicos procedentes de vivos



Tipo de solicitud de análisis en muestras de vivos

CONSIDERACIONES

Desde principios de Diciembre se han llevado a cabo una serie de actuaciones inmediatas a fin de potenciar ciertas actividades, dinamizar la participación de los órganos y miembros del Instituto y fomentar la cooperación con otras Instituciones que se consideran de gran importancia en la proyección del IML.

1º Potenciación y coordinación de los Equipos de Valoración Integral de Violencia de Género:

- Adscripción de un Médico Forense como coordinador del Equipo.
- Reuniones periódicas semanales para determinar las competencias, distribución de las tareas a realizar y unificación de criterios.
- Coordinación con el Juez de Violencia sobre la Mujer y la Fiscal coordinadora en esta materia.
- Participación en cursos sobre actuación coordinada en violencia de género

2º Creación la Comisión de Docencia e Investigación y propuestas de actividades:

- Determinación de los Profesores Universitarios Integrantes de la Comisión de Docencia e Investigación.
- Reuniones periódicas, preestablecidas los primeros viernes de cada mes para la celebración de sesiones clínicas entre los Médicos Forenses del IML de Badajoz.
- Otras actividades: Ponencias, Cursos teóricos y prácticos, y propuesta de líneas de investigación propias o en colaboración.
- Acuerdos de docencia con la UEX

3º Convocación y reunión Consejo de Dirección para informar de las actividades emprendidas y aprobación por el mismo. Fomentar la participación de los miembros integrantes del mismo, de forma que se aporten propuestas que someter a debate con posibles alternativas y no solo un Órgano de aprobación o suspensión de actividades.

- Se aprueban reuniones ordinarias del Consejo de Dirección los primeros viernes de cada dos meses, y todas aquellas que de forma extraordinaria sean convocadas por el Director del IML a iniciativa propia o de algunos de los miembros del Consejo de Dirección.
- Se aprueban la celebración de las reuniones abiertas con participación de los demás Médicos Forenses integrados en el IML, aunque solo tendrán derecho a voto los miembros del Consejo de Dirección.
- Se aprueba el nombramiento de Dña Maria Luisa Hernández Gil para desempeñar el cargo de Director en funciones del IML en ausencia del Director, y el nombramiento de D. Mariano casado blanco como Secretario del Consejo de Dirección.
- Se aprueban las actividades emprendidas y se informa de nuevas actividades: Visita del Director a las distintas Delegaciones del IML, petición de material a la Subdirección de Obras y patrimonio del Ministerio de Justicia para la dotación de la nueva sede del IML de Badajoz, petición de creación de nuevas plazas de Tramitación Judicial y Personal Facultativo Y Técnico o Auxiliar de Laboratorio con expectativas al traslado a la nueva sede.

4º Visita y presentación con las Autoridades Judiciales (Presidente, Fiscal y Secretario del TSJ de Extremadura, Presidente y Fiscal Jefe de la Audiencia Provincial de Badajoz, Juez Decano de Badajoz) para informarles de la situación del IML de Badajoz y los proyectos a corto y medio plazo.

5º Reunión con la Delegada de Gobierno para informarles de la situación del IML de Badajoz, próximo traslado a la nueva sede, fomentar la cooperación del Equipo de Valoración Integral de la Violencia de Género del IML de Badajoz con la Unidad de Coordinación contra la Violencia sobre la Mujer de la Delegación del Gobierno. Desde este mismo día ya nos han invitado en dos ocasiones a actividades informativas a las que han acudido miembros de la UVIVG/UVFI. Así mismo se trató de la necesidad de la elaboración de un protocolo de actuación territorial médico forense en sucesos de víctimas múltiples, comprometiéndose en breve a convocar una reunión conjunta con Protección Civil.

6º Visita y presentación al Presidente de la Junta de Extremadura, para informarles de la situación del IML de Badajoz y los proyectos a corto y medio plazo.

7º Visita a las Delegaciones del IML de Badajoz para ver las instalaciones de las Clínicas Médico Forenses de los Juzgados de los distintos Partidos Judiciales e inspeccionar las instalaciones donde se realizan las Prácticas Necrópsicas en cada Delegación. Actualmente ya se han visitado las dependencias de los Juzgados de Don Benito, Villanueva de la Serena, Jerez de los Caballeros y Fregenal de la Sierra. Considerándose muy deficitaria en cuanto a espacio la Clínica de Villanueva de la Serena, por lo que se propondrá a la Gerencia Territorial su traslado a otras dependencias más amplias del Juzgado, que no tienen uso en la actualidad.

8º Reunión con cada uno de los Jueces de los Partidos Judiciales de la Provincia de Badajoz al objeto de:

- Informar del próximo traslado al nuevo edificio como sede del IML
- Proponer la citación de lesionados desde la sede del IML de Badajoz.
- Proponer la comparecencia por videoconferencia a los Juicios Orales en todos aquellos Juzgados que tengan medios técnicos adecuados.

9º Se ha solicitado al Ministerio de Justicia, a través de la Subdirección General de Obras y Patrimonio, el material necesario en la nueva sede para el adecuado funcionamiento de los Servicios de Clínica, Patología y Laboratorio Forenses.

10º La plantilla de Médicos Forenses que prestan sus servicios en el IML de Badajoz, se considera adecuada en la actualidad, si bien habrá que valorar en un futuro, si resulta suficiente ante nuevas actividades.

11º El incremento de actividades administrativas del IML hace necesaria la dotación de una plaza del Cuerpo de Tramitación Judicial y una de Auxilio Judicial.

12º La creación del Laboratorio Forense constituye uno de los pilares fundamentales para la consolidación del IML de Badajoz. En este sentido, consideramos imprescindible, una vez realizado el traslado a la nueva sede, de personal adecuado para la puesta en marcha del Laboratorio. En reunión mantenida con D. Antonio Gómez, director del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses, se estima que con la creación de 2 plazas de facultativos y 2 plazas de técnicos de laboratorio, podría iniciarse el proceso de montaje de técnicas y posterior validación del Laboratorio.

En definitiva, el año 2010 se presenta con unas novedades excepcionales, generadoras de ilusiones para todos los profesionales que conforman el IML, por cuanto en breve, entre el primer y segundo trimestre nos trasladaremos a una nueva sede con los medios necesarios para el desarrollo y consolidación del Instituto de Medicina Legal de Badajoz.

Badajoz a 1 de Febrero de 2010

Fdo: Enrique Mendoza Sánchez
DIRECTOR IML DE BADAJOZ

